



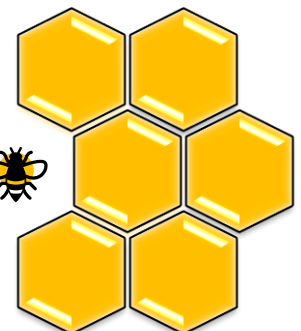
Campus Irapuato-Salamanca

División de Ciencias
de la Vida
Departamento de
Alimentos

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.
CAMPUS IRAPUATO SALAMANCA.
DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA VIDA.
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS.**

**PROPUESTA DE PLAN DE DESARROLLO, AL MARGEN DE LA CONVOCATORIA
PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR O DIRECTORA DEL
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA VIDA DEL
CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA PARA EL PERIODO 2023-2027**

**PRESENTADO POR:
D. Ph. GABRIELA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**



**CD. IRAPUATO, GUANAJUATO.
MARZO, 2023**

ÍNDICE.

	Página
1. Presentación.....	3
2. Contextualización.....	4
3. Propuesta de trabajo.....	6
4. Consideraciones finales.....	12
5. Referencias.....	13

1. Presentación.

En el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) 2020 - 2030, encabezado por nuestro actual rector el Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, resalta a la *“Universidad de Guanajuato como máxima Casa de Estudios de los guanajuatenses y comprometida con la política educativa estatal, considera fundamental el análisis y la planeación de la situación actual del estado de Guanajuato con el propósito de contar con una oferta educativa, científica y cultural que contribuya al logro de las grandes metas estatales.”* En este sentido el actual Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (MEUG), se centra en las funciones esenciales, de los ejes de educación, investigación y extensión y ante la premisa de contar con programas educativos flexibles, transversales, multidisciplinarios y orgánicos.

En concordancia con lo anteriormente señalado, la presente propuesta integra un plan de desarrollo para la operación del Programa Educativo (PE) de Ingeniería en Alimentos durante el periodo 2023-2027, que ha sido diseñado a fin de contribuir con los indicadores de calidad del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2030, encabezado por el Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino; así como también, del plan de Desarrollo del Campus Irapuato-Salamanca 2020-2024, establecido por el Dr. Armando Gallegos Muñoz; y a su vez el plan de Desarrollo de la División de Ciencias de la Vida 2020-2024, conducido por el Dr. Rogelio Costilla Salazar, con el objetivo concreto de continuar trabajando en la calidad académica basada en un modelo dinámico de transformación a las necesidades y retos actuales que enfrenta nuestra institución educativa.

2. Contextualización.

La fundación del Hospicio de la Santísima Trinidad en el año 1732 es el antecedente histórico más remoto de nuestra casa de estudios, misma que adaptándose a las necesidades de una sociedad en constante cambio, en 1945 fue constituida como Universidad de Guanajuato. Adicionalmente, la División de Ciencias de la Vida (DICIVA), presentó sus inicios como Escuela de Agronomía y Zootecnia en 1972, y tras un constante cambio ha ido refrendando su misión con la sociedad, reflejándose en varias incorporaciones y la constante apertura de nuevos programas educativos. Por tal razón, en 2009 ante una nueva organización Institucional, se conforma el Campus Irapuato-Salamanca (CIS) agrupando a la División de Ingenierías (DICIS) y a la DICIVA. Actualmente, esta última está integrada por seis Departamentos, de los cuales el Departamento de Alimentos, ofrece un único Programa Educativo de Licenciatura en Ingeniería en Alimentos, fundado en 1982 (Como parte del entonces llamado Centro de Investigación en Ingeniería Agrícola y Alimentaria). Desde entonces nuestro PE, ha pasado por un proceso de mejoramiento continuo, que ha respondido a la misión de la Universidad de Guanajuato, mismo que se asienta en el artículo 4º de su Ley Orgánica, cuyo texto dice a la letra lo siguiente: *“En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo”*. Bajo tal contexto, el objetivo del PE de Ingeniería en Alimentos, es *“formar íntegramente ingenieros en alimentos con el sello de la Universidad de Guanajuato, y con la capacidad de manejar, diseñar e innovar procesos para la producción segura e inocua de alimentos de alta calidad, consciente de los impactos en el medio ambiente y en la sociedad en la que se encuentra inmerso”*.

La licenciatura en Ingeniería en alimentos se conforma de un actual plan de estudios basado en 265 créditos totales de diversas áreas (general, básica común, básica disciplinar, profundización y complementaria). El PE de Ingeniería en Alimentos, actualmente presenta una matrícula conformada por un total de 189 alumnos inscritos, con 12 Profesores de Tiempo Completo (PTC) y una Profesora invitada del Programa de Cátedras del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Aunado a esto, el PE de Ingeniería en alimentos, cuenta con dos acreditaciones, de las cuales una es carácter nacional (2020-2024) otorgada por el

Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica A.C. (COMEAA) y la otra es de talla internacional (2020-2025) ante el Institute of Food Technologists (IFT).

Bajo la presente contextualización es inminente dar continuidad a las acciones que han posicionado a la licenciatura en Ingeniería en alimentos como un PE de calidad, y así también, con un mejoramiento continuo basado en el reconocimiento autocrítico y atención de las áreas de oportunidad que permitan fortalecer al PE y al Departamento de Alimentos, enfocados en contribuir a una universidad con proyección internacional, pero comprometida con su entorno inmediato, como bien lo refiere el plan de desarrollo 2020 – 2024 del Campus Irapuato-Salamanca, de nuestro actual rector de campus, el Dr. Armando Gallegos Muñoz.

3. Propuesta de trabajo.

En concordancia con la actual Normatividad de la Universidad de Guanajuato, los Directores de Departamento tienen que contar con una experiencia y trayectoria académica suficiente, ya que de acuerdo con el Capítulo IX en el artículo 32 de la Ley Orgánica corresponde al Director de Departamento lo siguiente:

- ✚ Orientar y coordinar la vida institucional y colegiada del Departamento;
- ✚ Proponer al Director de División la creación, modificación o supresión de los programas académicos que se desarrollan en el Departamento;
- ✚ Planear, coordinar y evaluar las funciones del Departamento;
- ✚ Propiciar los mecanismos institucionales tendientes a coadyuvar en la superación académica de los profesores del Departamento;
- ✚ Procurar el desarrollo con calidad de los programas educativos en lo que concierne al área disciplinar del Departamento;
- ✚ Asegurar el cumplimiento de los proyectos del Departamento;
- ✚ Acordar, con el Director y el Secretario de la División, la asignación de los cursos a los profesores adscritos al Departamento;
- ✚ Gestionar los recursos destinados a mejorar integralmente la infraestructura académica inherente al desarrollo de las actividades del Departamento; y
- ✚ Realizar las demás funciones y actividades inherentes a su cargo y las derivadas de esta Ley, sus reglamentos, así como las contenidas en otras disposiciones normativas.

Adicionalmente, el plan de desarrollo 2020 – 2024 del Campus Irapuato-Salamanca y a su vez el plan de desarrollo 2020-2024 de la División de Ciencias de la Vida, que se basan en una estructura matricial de docencia, investigación y vinculación, enfocada en trabajar en tres grandes temas o ejes: académico, el orden institucional y el soporte administrativo, Así bien y por todo lo anteriormente descrito y enfocado en las funciones sustanciales de la Universidad de Guanajuato, se han desarrollado el presente plan de trabajo para la futura operación del Departamento de Alimentos, mismo que se ha estructurado en objetivos, propuestas, metas y estrategias por cada tema o eje.

3.1 Eje académico

3.1.1 Objetivos de Docencia.

- I. Mantener la calidad del PE de Ingeniería en Alimentos.
- II. Incrementar la matrícula de nuevo ingreso, eficiencia terminal y de titulación por corte generacional del PE de Ingeniería en Alimentos.
- III. Incrementar un Programas Educativo más, adscrito al Departamento de Alimentos.
- IV. Aumentar el número de unidades de aprendizaje que se imparten en el Sistema Universitario de Multimodalidad Educativa (SUME).
- V. Continuar con el cumplimiento de las actividades propias al Programa Institucional de Tutorías-UG.

3.1.2 Metas de Docencia.

- I. Mantener las dos acreditaciones con las que cuenta el PE de Ingeniería en Alimentos.
- II. Incrementar la matrícula de nuevo ingreso (en un 10%), la eficiencia terminal (de 26.1 a 35%) y la eficiencia de titulación (de 4.5 a 10%) por corte generacional relativos al PE de Ingeniería en Alimentos.
- III. Aperturar un nuevo PE de pertinencia para las necesidades de la sociedad, adscrito al Departamento de Alimentos.
- IV. Aumentar hasta un mínimo de 5 unidades de aprendizaje que sean impartidas en el Sistema Universitario de Multimodalidad Educativa (SUME) dentro del Departamento de Alimentos.
- V. Continuar con el cumplimiento del Programa Institucional de Tutorías-UG en términos de las 12 modalidades diferentes de tutoría que existen y su registro en la Plataforma Institucional correspondiente en tiempo y forma.

3.1.3 Estrategias de Docencia.

- I. Desarrollar un plan operativo para el cumplimiento de las actividades propias de las dos acreditaciones (una nacional y la otra internacional) con las que cuenta el PE de Ingeniería en Alimentos.
- II. Planificar un plan operativo para realizar la difusión del PE de Ingeniería en Alimentos, mediante talleres, foros, visitas, ferias u otros eventos. Así como también por medio de la

tutoría académica fortalecer la importancia de la obtención de grado y titulación en tiempo y forma.

III. Formar un equipo de trabajo operativo para la apertura y operación de un nuevo PE de Licenciatura en Gastronomía, adscrita al Departamento de Alimentos.

IV. Gestionar y facilitar a los profesores adscritos al Departamento de Alimentos, la realización de los cursos propios para el desarrollo de un mínimo de 5 unidades de aprendizaje que se impartan en el Sistema Universitario de Multimodalidad Educativa (SUME).

V. Continuar informando y reforzando por diversos medios a los profesores tutores y alumnos de la importancia del cumplimiento y participación del Programa Institucional de Tutorías-UG en términos de las 12 modalidades diferentes de tutoría que existen y su registro en la Plataforma Institucional correspondiente en tiempo y forma.

3.1.4 Objetivos de Investigación.

I. Mantener la colaboración nacional e internacional de los profesores adscritos al Departamento de Alimentos.

II. Apoyar la participación en congresos de carácter nacional e internacional relacionados con el área de la ciencia y tecnología de los alimentos a través de alumnos y profesores.

III. Aumentar la cantidad de productos de investigación publicados.

3.1.5 Metas de Investigación.

I. Mantener, fomentar y en su caso potenciar la colaboración nacional e internacional para que la efectúen mayor número de profesores adscritos al Departamento de Alimentos, desarrollada entre instituciones académicas de investigación o del sector privado.

II. Apoyar con la gestión y designación de recursos económicos destinados para la participación de alumnos y profesores en congresos de carácter nacional e internacional relacionados con el área de la ciencia y tecnología de los alimentos.

III. Aumentar la cantidad de publicaciones, en términos de artículos de investigación científica, artículos de revisión de literatura, artículos de difusión, libros y/o capítulos de libros, así como el registro de propiedad intelectual (patentes).

3.1.6 Estrategias de Investigación.

I. Mantener y fomentar la formación de nuevas redes temáticas de colaboración nacional e internacional de los profesores adscritos al Departamento de Alimentos, dada entre instituciones académicas de investigación o del sector privado.

II. Aumentar en un 10%, la designación de recursos económicos del presupuesto departamental destinados para la participación de alumnos y profesores en congresos de carácter nacional e internacional relacionados con el área de la ciencia y tecnología de los alimentos.

III. Realizar un plan de difusión por diversos medios dirigido para y con la participación de los alumnos para que aumenten su integración en proyectos de investigación y de esta manera se aumente la cantidad de productos de investigación publicados, en términos de artículos de investigación científica, artículos de revisión de literatura, artículos de difusión, libros y/o capítulos de libros. Así también, capacitar y orientar a los profesores del departamento de Alimentos sobre los beneficios y procesos propios del registro de la propiedad intelectual por medio de la Oficina de Transferencia de la Tecnología - Ecosistema Vida UG, de la Universidad de Guanajuato.

3.1.7 Objetivos de Vinculación.

I. Continuar y en su caso potenciar la colaboración de proyectos desarrollados con el sector público y privado.

II. Fomentar la participación en proyectos de Alto Impacto Social propios del Departamento de Alimentos.

3.1.8 Metas de Vinculación.

I. Continuar y potenciar la colaboración con el sector público y privado, por medio de proyectos que permitan la generación y aplicación del conocimiento, así como la transferencia tecnológica.

II. Fomentar la participación en proyectos de Alto Impacto Social derivados del Departamento de Alimentos.

3.1.9 Estrategias de Vinculación.

I. Continuar y potenciar el desarrollo de proyectos de investigación-vinculación, que permitan la generación y aplicación del conocimiento, así como la transferencia tecnológica con el sector público y privado.

II. Fomentar la participación de profesores y alumnos en proyectos de Alto Impacto Social derivados del Departamento de Alimentos, para que los proyectos que cuentan con esta distinción la mantengan y de ser posible se registren y en su caso autoricen mayor cantidad de ellos, esto haciendo una difusión de ellos por diferentes medios de comunicación.

3.2 Eje Institucional

3.2.1 Objetivos de fortalecimiento

- I. Gestionar espacios que sean de adscripción al Departamento de Alimentos.
- II. Propiciar y fomentar la identidad universitaria entre la comunidad docente y académica del Departamento de Alimentos.

3.2.2 Metas de fortalecimiento

- I. Gestionar la asignación de espacios académicos para la docencia e investigación, que sean de adscripción al Departamento de Alimentos.
- II. Lograr una mayor participación y conocimiento de nuestra institución fomentando la identidad universitaria entre la comunidad docente y académica del Departamento de Alimentos.

3.2.3 Estrategias de fortalecimiento

- I. Dar continuidad a las propuestas del Comité Académico del Programa Educativo de Ingeniería en alimentos, para la solicitud de espacios académicos para la docencia e investigación, que sean de adscripción al Departamento de Alimentos.
- II. Realizar al menos una actividad anual específica organizada por la comunidad estudiantil y apoyada por el profesorado con el objetivo de fomentar la identidad universitaria entre la comunidad docente y académica del Departamento de Alimentos.

3.3 Eje de Soporte Administrativo

3.3.1 Objetivos de fortalecimiento

- I. Gestionar recursos para la mejora de las necesidades y servicios operativos relativos al Departamento de Alimentos.

II. Ofrecer apoyo en gestión de actividades administrativas para agilizar procesos administrativos.

III. Transparentar la rendición de cuentas del gasto del Departamento de Alimentos.

3.3.2 Metas de fortalecimiento

I. Realizar un diagnóstico de necesidades prioritarias para la mejora de los servicios operativos relativos al Departamento de Alimentos, para que, en la medida posible, sean solventadas.

II. Incrementar la gestión de actividades administrativas para que los tramites realizados sean más eficientes.

III. Difundir los planes de desarrollo y ejecución de los gastos operativos propios del Departamento de Alimentos.

3.3.3 Estrategias de fortalecimiento

I. Promover la participación del Departamento de Alimentos, mediante Programas Operativos Anuales (POA), Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) y/o los Programas de Fortalecimiento a la Infraestructura, para cubrir las necesidades prioritarias en términos de servicios operativos.

II. Realizar un plan de mejoras y propuestas de simplificación de actividades administrativas para que los tramites realizados sean más eficientes.

III. Realizar un reporte anual referente al desarrollo y ejecución de los gastos operativos propios del Departamento de Alimentos y socializarlo con la comunidad universitaria.

Consideraciones finales.

Es mi compromiso en caso de ser seleccionada como Directora del Departamento de Alimentos continuar con la práctica de los valores de la Universidad de Guanajuato, que al momento he ejercido responsablemente como profesora y con la oportunidad de ocupar este puesto administrativo y en el cumplimiento de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, tendré la visión, integridad y sensibilidad para tomar las mejores decisiones a favor del crecimiento y prosperidad que contribuyan al desarrollo de nuestra casa de estudios

"LA VERDAD OS LIBERARÁ LIBRES"



D. Ph. Gabriela Rodríguez Hernández.

Aspirante a la Dirección del Departamento de Alimentos.

Referencias.

Universidad de Guanajuato. (2020). Plan de Desarrollo de la División de Ciencias de la Vida 2020-2024 UG.

Universidad de Guanajuato. (2020). Plan de Desarrollo del Campus Irapuato-Salamanca 2020-2024 UG.

Universidad de Guanajuato. (2021). Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030.

Universidad de Guanajuato.(2022). Normatividad de la Universidad de Guanajuato: Modelo Educativo.

Universidad de Guanajuato.(2023). [Página oficial. https://www.ugto.mx](https://www.ugto.mx)